



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Ministerio Público remite al Órgano Judicial vista fiscal de investigaciones del caso “ODEBRECHT”

El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial Anticorrupción, el día de hoy 12 de abril de 2021, está remitiendo la vista fiscal del expediente de la investigación por el caso “Odebrecht”, que consta de 2,194 tomos, contentivo de 915,958 fojas, al Juzgado Tercero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá.

En la vista fiscal el Ministerio Público pide llamamiento a juicio para 50 personas naturales y 1 persona jurídica y sobreseimiento para 29, investigados por la presunta comisión del Delito Contra el Orden Económico, en la modalidad de blanqueo de capitales, tipificado en el Libro II, Título VII, Capítulo IV del Código Penal, el cual establece una pena de 5 a 12 años de prisión (artículos 254 y 255) y de 5 a 10 años (artículo 256).

De las 50 personas naturales a las que se le solicita el llamamiento a juicio por blanqueo de capitales hay 3 ex servidores públicos a los que además del delito Contra el Orden Económico se les está pidiendo Llamamiento a Juicio por el delito Contra la Administración Pública en la modalidad de Corrupción de Servidores Públicos tipificado en el Libro II, Título X, Capítulo II del Código Penal, el cual establece una pena de cuatro a ocho años de prisión.

Durante el curso de la investigación se celebraron 8 acuerdos de colaboración eficaz y 11 acuerdos de pena con sentencia condenatoria.

Dentro de la investigación se pudo establecer que la caja no contabilizada de Odebrecht, con su compleja estructura, utilizó la banca nacional y extranjera transfiriendo dinero ilícito a servidores públicos y sus familiares por un monto superior a los cien millones de dólares, que impactaban directamente en la concesión y pago de obras que desarrollaba el conglomerado en nuestro país.

Para ello los imputados utilizaron sociedades anónimas panameñas y extranjeras, testaferros o interpuestas personas, seguros, contratos ficticios, y financiamiento de campañas políticas.

A lo largo de la investigación el Ministerio Público ha recuperado en dinero comisado en favor del Estado panameño B/. 49,523,898.51 de los cuales B/. 37,809,358.07 corresponden a los adelantos realizados por las empresas Odebrecht en concepto de los B/. 220,000,000.00 a los cuales fue sancionado mediante acuerdo; además se cuentan con B/. 36,644,571.25 entre bienes y dineros aprehendidos correspondientes a otros imputados.